



Libertad y Orden.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GH-FQ-12
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / ACUERDO DE GESTIÓN	VERSION: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CARRERAS DIPLOMÁTICA Y ADMINISTRATIVA	Página 1 de 4

ACUERDO DE GESTIÓN

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los 19 días del mes febrero de 2015, se reúnen Francisco Javier Echeverri Lara, titular del cargo "Viceministro de Asuntos Multilaterales", en adelante superior jerárquico, y Mauricio González López, titular del cargo "Director de Asuntos Políticos Multilaterales", en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este ACUERDO lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por Mauricio González López, respecto al logro de resultados y en las competencias gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos, asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el Formato de Suscripción y Evaluación, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; así mismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: La concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

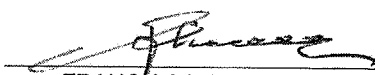
QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia. Dichos seguimientos y evaluación se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad. Las competencias gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el formato de suscripción y evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

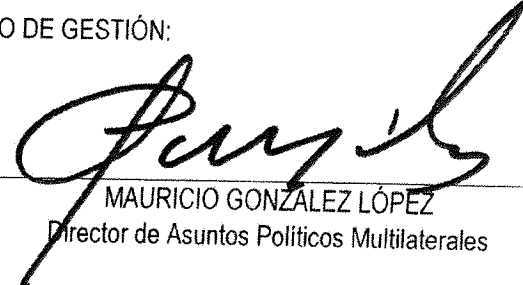
SEXTA: Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizará como medios de verificación, los informes de seguimiento de los sistemas que hayan servido como base a la suscripción del presente Acuerdo, elaborados durante la vigencia 2015 por las Oficinas Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional y el por Grupo de Control Interno de Gestión.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de 10 meses y tres semanas, desde el 6 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2015.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:


FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI LARA
Viceministro de Asuntos Multilaterales


MAURICIO GONZÁLEZ LÓPEZ
Director de Asuntos Políticos Multilaterales

Elaboró

Sandra Liliana Sanchez

FV: 25/09/2012



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores

República de Colombia

MINISTERIO DE

RELACIONES EXTERIORES

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GH-FO-12
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / ACUERDO DE GESTIÓN	VERSION: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CARRERAS DIPLOMÁTICA Y ADMINISTRATIVA	Página 1 de 4

Entidad: Ministerio de Relaciones Exteriores

Fecha: 31 de julio de 2015

DIRECCION DEL
TALENTO HUMANO

OBJETIVOS: Desarrollar la Política Exterior con el Fin de Establecer, Mantener y Fortalecer las Relaciones con Estados, Organismos Internacionales y Mecanismos de Integración y Concertación Regional.

CONCERTACIÓN DE COMPROMISOS					EVALUACIÓN DE COMPROMISOS		
Compromisos Institucionales	Puntaje (100%)	Resultados Esperados (Metas)	Fecha Limite	Indicadores	% de cumplimiento		
					I	II	Total Evaluación
Generar y aprovechar escenarios que propicien la inserción estratégica y efectiva de Colombia en las dinámica y temáticas mundiales.	33.3	Promover la posición e intereses nacionales en materia de desarme y no proliferación en escenarios internacionales, mediante la atención a tres compromisos estratégicos de Colombia al respecto.	31/12/2015	Porcentaje (100%)			
Generar y aprovechar escenarios que propicien la inserción estratégica y efectiva de Colombia en las dinámica y temáticas mundiales.	33.3	Promover la posición e intereses nacionales en materia de prevención del delito en escenarios internacionales, mediante la coordinación de la participación de Colombia en cuatro reuniones internacionales estratégicas que abordan estos asuntos.	31/12/2015	Porcentaje (100%)	16.7%		
Generar y aprovechar escenarios que propicien la inserción estratégica y efectiva de Colombia en las dinámica y temáticas mundiales.	33.3	Coordinar la participación de Colombia en los segmentos de alto nivel de las Asambleas Generales de la ONU y la OEA.	31/12/2015	Porcentaje (100%)	16.7%		

Sandra Lilián Sánchez
06/08/15
2:29 pm

Elaboró

Sandra Lilián Sanchez

FV: 25/09/2012



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GH-FO-12
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / ACUERDO DE GESTIÓN	VERSION: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CARRERAS DIPLOMÁTICA Y ADMINISTRATIVA	Página 2 de 4

FASES DE SEGUIMIENTO

PRIMER SEGUIMIENTO:

Fecha: 31 de julio de 2015

A continuación se describe el cumplimiento hasta el 30 de junio de 2015 de los *resultados esperados* (metas) del presente acuerdo de gestión.

- **Promover la posición e intereses nacionales en materia de prevención del delito en escenarios internacionales, mediante la coordinación de la participación de Colombia en cuatro reuniones internacionales estratégicas que abordan estos asuntos.**

Para lograr este resultado se han realizado las siguientes tareas:

- Coordinar la participación de Colombia en el XIII Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal.

El Grupo Interno de Prevención del Delito coordinó con las entidades nacionales responsables de los asuntos de Seguridad y Justicia, así como con la Misión Permanente de Colombia en Viena ante las Naciones Unidas, la participación Nacional en el XIII Congreso de Prevención del Delito y Justicia Penal llevado a cabo en Doha, Qatar, entre el 12 y el 19 de abril del 2015. En este marco, Colombia participó activamente de la negociación de la denominada “Declaración de Doha”, documento político resultante del Congreso, y estuvo representada en la Reunión por la Ministro Plenipotenciario de la Misión Permanente en Viena.

- Coordinar la participación de Colombia en el 24° Periodo de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

El Grupo Interno de Prevención del Delito coordinó con las entidades nacionales responsables de los asuntos de Seguridad y Justicia, así como con la Misión Permanente de Colombia en Viena ante las Naciones Unidas, la participación Nacional en el 24° Periodo de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, la cual tuvo lugar en Viena entre el 18 y el 22 de mayo del corriente año. En el marco de la Reunión, Colombia copatrocinó dos (2) Proyectos de Resolución los cuales fueron presentados por México: E/CN.15/2015/L.9 Strengthening crime prevention and criminal justice responses with respect to trafficking in cultural property and other related offences; E/CN.15/2015/L.10 Improving the quality and availability of statistics on crime and criminal justice for policy development.

De igual forma y teniendo en cuenta la situación actual del fenómeno de Tráfico Ilícito de Migrantes y el proceso de adhesión de Colombia al Protocolo de las Naciones Unidas sobre esta materia, se realizó una intervención sobre este asunto en “capacidad nacional” en el segmento de “Integración y coordinación de los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y de los Estados Miembros en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal, literal a) Ratificación y aplicación

- **Coordinar la participación de Colombia en los segmentos de alto nivel de las Asambleas Generales de la ONU y la OEA.**

Para lograr este resultado se realizó la siguiente tarea:

- Los días 15 y 16 de junio de 2015 se desarrolló la XLV Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en la ciudad de Washington, D.C. La delegación colombiana estuvo encabezada por el Viceministro de Asuntos Multilaterales, Francisco Echeverri Lara, el Director de Asuntos Políticos Multilaterales, Embajador Mauricio González López y el Representante Permanente de Colombia ante la OEA, Embajador Andrés González Díaz.

Esta edición de la Asamblea General tuvo como tema central el “Presente y Futuro de la Organización de los

Elaboró Sandra Liliana Sanchez

FV: 25/09/2012



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores

República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GH-FO-12
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / ACUERDO DE GESTIÓN	VERSION: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CARRERAS DIPLOMÁTICA Y ADMINISTRATIVA	Página 3 de 4

Estados Americanos" y sirvió de escenario para que Colombia impulsara temas como su propuesta de la creación de un Sistema Interamericanos de Educación, así como destacara la importancia de reconocer los aportes y de replicar las experiencias adquiridas por la Misión de Acompañamiento al Proceso de Paz en Colombia – MAPP/OEA-. Adicionalmente, el candidato colombiano Enrique Gil Botero fue elegido a la Comisión Interamericana de DDHH –CIDH- para el periodo 2016-2018.

Adicionalmente, el Viceministro de Asuntos Multilaterales y el Director de Asuntos Políticos Multilaterales acordaron modificar este resultado esperado (el tercero de este acuerdo de gestión) para hacer referencia a la coordinación de la participación en la XVII Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados. Lo anterior en razón a que el 15 de junio de 2015 el Gobierno de Venezuela informó que esa cumbre se celebraría durante el primer trimestre del año 2016.

SEGUNDO SEGUIMIENTO:	Fecha
EVALUACIÓN FINAL:	Fecha

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL

La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las **competencias** de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos de competencias en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del gerente público. (Semestral)

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL				
ÁMBITOS DE COMPROMISO		Indicadores (Síntesis de Conductas Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial	
			No se detectan	Se detectan
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.		
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.		
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.		
Dirección y de Desarrollo Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de	Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales.		

Elaboró Sandra Liliana Sanchez

FV: 25/09/2012



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GH-FO-12
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / ACUERDO DE GESTIÓN	VERSION: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CARRERAS DIPLOMÁTICA Y ADMINISTRATIVA	Página 4 de 4

	los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.		
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.		

COMPROMISOS CONTINGENTES O ADICIONALES

Los compromisos contingentes y adicionales se evaluarán de manera cualitativa, teniendo en cuenta la fecha límite establecida por el superior jerárquico. (Solo se diligencian al finalizar la evaluación)

Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Límite	EVALUACIÓN CUALITATIVA		
			Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.				
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.				
Desarrollar tareas representativas de la Entidad.	Materializar de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.				
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.				
Resolver y gestionar anomalías que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad				
Diseñar y desarrollar las acciones dirigidas a dar cumplimiento a los Acuerdos de Servicio	100% de cumplimiento del cronograma de actividades dirigidas a implementar los Acuerdos de Servicio de Talento Humano				

RECOMENDACIONES

En la Casilla "Recomendaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas en los compromisos de mejora gerencial, con base en los aspectos a desarrollar encontrados durante el seguimiento o la evaluación.

RECOMENDACIONES:


FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI LARA
Viceministro de Asuntos Multilaterales


MAURICIO GONZÁLEZ LÓPEZ
Director de Asuntos Políticos Multilaterales

Elaboró

Sandra Liliana Sanchez

FV: 25/09/2012